

20 YEARS OF ECO DESIGN MADE IN EUSKADI

CONDICIONES
DE PARTICIPACIÓN
EN LA EXPOSICIÓN

26-28

FEB

BILBAO
BASQUE COUNTRY

BASQUE
ECO
DESIGN
MEETING
2020



basque ecodeign center

EUSKO JAURLARITZA

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA
ETA ETXEBIZITZA SAIA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR	4
3. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	6
4. PROCESO DE SELECCIÓN	9
5. PARTICIPACIÓN EN LA EXPOSICIÓN	12
6. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES	13

1. OBJETO

Se cumplen 20 años desde la ejecución de los primeros proyectos de ecodiseño en el País Vasco. Durante todo este tiempo han sido muchas las empresas vascas que han incorporado criterios ambientales desde la fase de diseño y desarrollo de sus productos.

Esto ha permitido poner en el mercado mejores productos con menor impacto ambiental, al tiempo que se reducía la cantidad de materia prima utilizada, se incorporaban materiales reciclados, se optimizaban los envases y embalajes, se obtenían productos más eficientes con menores consumibles, y más fácilmente reciclables. Además también se han incorporado nuevos enfoques más circulares lo que ha dado lugar a producir equipos más duraderos, más fácilmente reparables incorporando la remanufactura y favoreciendo, en última instancia, nuevos modelos de negocio circulares.

En este marco, los próximos días **26, 27 y 28 de febrero de 2020** tendrá lugar en Bilbao en el Palacio Euskalduna una nueva edición del mayor evento sobre ecodiseño y economía circular del sur de Europa, el **BASQUE ECODESIGN MEETING-BEM2020**.

Esta nueva edición reunirá a especialistas de diseño industrial de producto de toda Europa para analizar las implicaciones que está teniendo la transición a un modelo económico circular para la industria en Europa, y debatir sobre las oportunidades de negocio y mejora de la competitividad empresarial que este modelo ofrece.

Durante las jornadas dirigidas a la empresa y la industria se abordarán temas como:

SERVITIZACIÓN	DISEÑO AMBIENTAL DE PRODUCTO	OBSOLESCENCIA PROGRAMADA Y PERCIBIDA	ECODISEÑO
ECOINNOVACIÓN	ECONOMÍA CIRCULAR	INDUSTRIA VERDE 4.0	ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA
DECLARACIÓN AMBIENTAL DE PRODUCTO	REMANUFACTURA	SISTEMAS DE SERVICIO DE PRODUCTOS	



Para dar a conocer el trabajo desarrollado por las empresas vascas durante estos 20 años y con el fin de servir de instrumento de reconocimiento por parte del Gobierno Vasco a la labor desarrollada, coincidiendo con la celebración del Basque Ecodesign Meeting 2020 se desarrollará, en el propio Palacio Euskalduna una **gran exposición de productos vascos ecodiseñados**, que llevará por nombre ***“20 years of ECODESIGN made in EUSKADI”***.

El presente documento establece las condiciones de la primera edición de la exposición de productos vascos ecodiseñados. Su objeto es facilitar a las empresas interesadas las condiciones necesarias para presentar una candidatura, y proporcionar la descripción del proceso de selección de candidaturas que llevará a cabo la sociedad pública Ihobe.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El objetivo de la exposición ***“20 years of ECODESIGN made in EUSKADI”*** es dar visibilidad y apoyar a todas aquellas empresas vascas que hayan desarrollado productos ecodiseñados en los últimos 20 años, y hayan iniciado así un proceso de transición hacia un modelo de economía más circular, poniendo en el mercado **productos con un menor impacto ambiental lo largo de su ciclo de vida**.

Podrán participar en la exposición todas aquellas empresas vascas que hayan aplicado criterios de ecodiseño en sus productos, bien hayan sido desarrollados con el apoyo de la sociedad Ihobe, bien con medios propios.

Los requisitos necesarios para poder participar en la exposición son los siguientes:

RESPECTO AL PRODUCTO:

- Que el producto esté completamente desarrollado y se encuentre en fase de producción o de comercialización o lo haya estado en los últimos años (no siendo válida la presencia de prototipos no funcionales o futuros proyectos de producto).
- Que la organización pueda demostrar la mejora ambiental conseguida en el producto frente a los modelos anteriores o similares de su competencia (cuantificación de reducción de impactos ambientales, bien mediante evaluación propia o (preferiblemente) mediante un reporte oficial de medición de impactos ambientales, como puede ser la Declaración Ambiental de Producto (EPD o DAP), huella de carbono verificada, ACV con revisión crítica externa,...*.

RESPECTO A LA EMPRESA:

- Tener su domicilio social o al menos un centro de actividad, ubicado en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Tener su situación regularizada en cuanto a sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, según los límites que resulten exigibles de acuerdo con la legislación vigente.

***NOTA:** En aquellos casos en los que no se disponga de información ambiental cuantificada pero el producto pueda demostrar que han sido aplicadas significativas medidas de diseño que contribuyan a un mejor comportamiento ambiental, la sociedad pública Ihobe podrá prestar un servicio gratuito para poder evaluar el impacto ambiental de producto, para poder dar respuesta a este requisito. Para ello, las empresas interesadas en obtener este servicio deberán colaborar con esta sociedad pública, suministrando la información necesaria para realizar la evaluación ambiental del producto.

3. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán presentarse cumplimentando el formulario de solicitud oficial disponible en la página web de la conferencia BASQUE ECODESIGN MEETING-BEM2020 (<https://www.basqueecodesignmeeting2020.eus/es/>), en el apartado dedicado a la exposición **“20 years of ECODESIGN made in EUSKADI”**. Dicho formulario podrá rellenarse on-line o bien descargarse y enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: **expo.bem2020@ihobe.eus**

El plazo de presentación termina el lunes 30 de diciembre de 2019.

Una misma empresa podrá presentar varios productos, si bien, por motivos de espacio y para asegurar la mayor representatividad posible, se podrá limitar a un máximo de dos productos por organización. Es responsabilidad de las empresas participantes la recepción y entrega a Ihobe en plazo y forma de los productos que formarán parte de la exposición.

El formulario para la presentación de las candidaturas tendrá dos apartados diferenciados, uno de carácter general con los datos de empresa y de contacto, y otro específico del producto que pretende ser colocado en la exposición. Asimismo, podrán adjuntarse otros documentos de soporte (certificados, cifras, esquemas, vínculos a vídeos, fotografías, etc.), hasta un máximo de tres anejos por candidatura.

Los DATOS GENERALES que se van a pedir serán los siguientes:

DATOS DE LA EMPRESA:

- Nombre de la empresa.
- Dirección (calle, número, CP, localidad y provincia).
- NIF.
- Web.
- Sector económico al que pertenece la empresa según la OCDE:
 1. Educación
 2. Salud
 3. Políticas/programas de población y salud reproductiva
 4. Agua y saneamiento



5. Gobierno y sociedad civil
6. Transporte y almacenamiento (logística)
7. Distribución
8. Telecomunicaciones
9. Comunicación
10. Generación, distribución y eficiencia de la energía
11. Banca y servicios financieros
12. Negocios y otros servicios
13. Agricultura, ganadería, pesca y silvicultura
14. Industria
15. Minería y recursos minerales
16. Construcción y servicios urbanos
17. Políticas y reglamentos comerciales y ajustes relacionados con el comercio
18. Turismo
19. Medio ambiente y conservación de la naturaleza
20. Arquitectura y planificación urbana y regional
21. Ingeniería y tecnología

- ¿Dispone la empresa de un Sistema de Gestión Ambiental? Especificar.

ISO 14001

EMAS

ISO 14006

DATOS DE CONTACTO:

- Persona/s de contacto para la gestión de la candidatura. Nombre, apellidos y cargo.
- E-mail/s para la gestión de la candidatura.
- Teléfono para la gestión de la candidatura.

En cuanto a los DATOS ESPECÍFICOS que habrán de facilitarse, serán los siguientes.

DATOS DE PRODUCTO (A RELLENAR POR CADA PRODUCTO PRESENTADO).

- Producto que se presenta (tipo, modelos, ...).
- Descripción del producto (funcionalidad, características técnicas ...).
- Detalle la fase de desarrollo en la que se encuentra se encuentra (prototipo, piloto, en el mercado, retirado del mercado).
- Dimensiones aproximadas del producto (largo*alto*profundo).
- Presenta alguna necesidad especial de cara a ser expuesto (resistencia del forjado, conexión a red,...).



- Descripción (cualitativa) de las ventajas ambientales del producto presentado
- Especifique las estrategias de Ecodiseño que el producto incorpora (seleccione tantas como sea necesario):

1. Reducción del impacto en la empresa.

Materiales de bajo impacto ambiental (reciclados, renovables,...)
Peso y/o volumen reducido
Empleo de técnicas de producción eficientes

2. Optimización ambiental en la distribución.

Envase y embalaje optimizado
Modo de logística de distribución eficiente

3. Optimización ambiental en la fase de uso.

Bajo consumo energético
Reducción u optimización de los consumibles

4. Vida del producto más larga.

Diseño orientado a la fidelización del cliente
Mayor durabilidad técnica
Fácil mantenimiento y reparabilidad

5. Producto diseñado para promover una segunda vida.

Diseño orientado a la reutilización
Capacidad de renovación / reacondicionamiento / remanufactura
Producto remanufacturado

6. Diseño orientado a la recuperación parcial del producto.

Facilidad de desmontaje
Estandarización de piezas y componentes clave
Diseño orientado a la reutilización de piezas y componentes

7. Diseño para el fin de vida del producto.

Producto fácilmente reciclable
Eliminación segura

8. Producto en el marco de nuevos modelos de negocio.

Integración de funciones en un mismo producto
Producto orientado a la servitización
Producto en modelo de negocio basado en acceso al uso
Producto en modelo de negocio basado en acceso al resultado

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA EXPOSICIÓN

- Aporte una cuantificación de los beneficios ambientales del producto presentado basadas en un análisis del ciclo de vida u otros aspectos relevantes como: consumo de energía, agua y materiales; residuos; emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo; emisiones de CO₂; y reducción del uso del suelo.
- ¿Dispone el producto de alguna etiqueta ambiental, bien sea para la totalidad del producto - Etiquetas Ambientales tipo I (Ecoetiquetas, como el Ecolabel Europeo, el Cisne Nórdico, o el Ángel Azul por citar algunas) o para algún aspecto concreto de su ciclo de vida - Semi-tipo I (certificado de alguno de los materiales empleados, sellos de Eficiencia Energética en fase de uso, Gestión forestal sostenible, reciclabilidad o compostabilidad,...)? En caso afirmativo, especificar.
- En caso de disponer la empresa de un SGA basado en UNE-EN ISO 14006:2011, ¿está el presente producto dentro del alcance del certificado? (sí/no).
- ¿Dispone el producto de algún mecanismo de información ambiental verificado (ACV, EPD, Huella de Carbono,...)? En caso afirmativo, especificar.
- ¿Ha sido desarrollado en el marco de un programa de financiación (Europeo, Vasco, Regional,...) que persiga el desarrollo de productos de menor impacto ambiental? En caso afirmativo, especificar.

Para resolver o aclarar cualquier duda en relación a la exposición **“20 years of ECODESIGN made in EUSKADI”** o sobre cómo cumplimentar el formulario de candidatura, las empresas podrán ponerse en contacto con la sociedad pública Ihobe a través de la dirección de correo electrónico: **expo.bem2020@ihobe.eus**

4. PROCESO DE SELECCIÓN

En el momento de ser recibido desde la empresa el formulario de candidatura, lhobe procederá a su evaluación documental y técnica.

En primer lugar, se chequeará si toda la información necesaria para proceder a la evaluación de la misma ha sido cumplimentada. Se enviará un mail a la persona que aparece como de contacto en el formulario para confirmar la recepción de la candidatura y que en principio



todos los campos del formulario están cumplimentados, por lo que se procederá a comenzar con la evaluación. En aquellos casos en los que alguno de los campos de información no se encuentre correctamente cumplimentado, se aprovechará el correo de confirmación de recepción para informarle de este hecho y ofrecerle la ayuda necesaria para acabar de cumplimentar el formulario y/o para proceder a la cuantificación de la mejora ambiental.

Una vez el formulario esté correctamente cumplimentado, se procederá a validar que la información ambiental suministrada es objetiva, rigurosa e unívoca, y permite justificar que se ha conseguido una mejora ambiental significativa en el desarrollo del producto.

Se entenderá por justificación suficiente aquella que pueda ser considerada en alguno de los siguientes epígrafes:

- El producto se ha desarrollado bajo el alcance de **un Sistema de Gestión del Ecodiseño** certificado (UNE-EN ISO 14006:2011).
- El producto cuenta con una **etiqueta ambiental de producto** que, por su propia naturaleza, sirva para identificar aquellos productos de un mejor comportamiento ambiental, como por ejemplo las **Etiquetas Ambientales tipo I (Ecoetiquetas)**, como el Ecolabel Europeo, el Cisne Nórdico, o el Ángel Azul por citar algunas) y las conocidas como **“Semi-tipo I”** (como Sellos de Eficiencia Energética o de Gestión forestal sostenible).
- El producto ha sido galardonado con un **Premio Europeo de Medio Ambiente** en la categoría de Producto/Servicio.
- El producto está incluido en un **Listado Oficial de Productos Ecológicos**, como por ejemplo el Listado Vasco de Tecnologías Limpias, el Ecologiepremium de Flandes, la lista MIA-VAMIL de Holanda o la ECA List de Reino Unido.
- El producto se ha **desarrollado en el marco de los servicios que ofrece IHOBE** a la empresa vasca y que, por tanto, ha contado con la validación del trabajo desarrollado por parte de IHOBE. Entre otros programas, se pueden citar el Basque Ecodesign Hub, el Programa de ayudas a la empresa para el desarrollo de Proyectos de Ecodiseño, Demostración en Economía Circular y Ecoinnovación, el antiguo Aula de Ecodiseño, o cualquier programa anterior orientado al desarrollo de productos y/o servicios de mejor comportamiento ambiental.
- El producto se ha **desarrollado en el marco de Programas Europeos** de apoyo a la Ecoinnovación o a la Protección Ambiental, como el Programa Horizon2020, el LIFE+, el CIP-Ecoinnovation, o cualquier otro de este ámbito de actuación, y que por tanto cuentan con la validación del trabajo desarrollado por parte de propia Comisión Europea, siempre y cuando en el desarrollo de los mismo se haya efectuado un análisis de ciclo

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA EXPOSICIÓN

de vida del producto desarrollado, o al menos se haya cuantificado de forma objetiva la mejora ambiental obtenida en el ciclo de vida completo del producto, evitándose el traspaso de cargas entre etapas del mismo.

- El producto se ha **desarrollado en el marco de Programas** de apoyo a actuaciones de protección del Medio Ambiente de la **otras Administraciones Públicas**, como Diputaciones Forales, Ayuntamientos, Sociedades Públicas (SPRI, EVE,...), y que por tanto cuentan con la validación del trabajo desarrollado por parte de dicha Administración Pública, siempre y cuando en el desarrollo de los mismo se haya efectuado un análisis de ciclo de vida del producto desarrollado, o al menos se haya cuantificado de forma objetiva la mejora ambiental obtenida en el ciclo de vida completo del producto, evitándose el traspaso de cargas entre etapas del mismo.
- El producto cuenta con un **Premio que valide la mejora ambiental obtenida**, otorgado por una tercera parte independiente de reconocido prestigio, como ejemplo, iF DESIGN AWARD o el James Dyson Award por citar algunos.
- El producto cuenta con una verificación externa e independiente del impacto ambiental que genera en su ciclo de vida, y pueda verificarse de manera objetiva que presenta una ventaja ambiental frente a sus homólogos. Por ejemplo, un producto que tenga una **Declaración Ambiental de Producto (EPD)** registrada en un programa oficial (Global-EPD, International EPD System, PEP Ecopassport, EPD-norge, ...), existiendo una Declaración Ambiental Sectorial con el mismo alcance, o bien existe información ambiental contrastada desde fuentes oficiales y comparable con la suministrada en la EPD, o bien se trata de una actualización de EPD y se presentan ventajas ambientales frente a la Declaración anterior.

La empresa podrá añadir cualquier otro método que permita acreditar de manera objetiva, rigurosa y unívoca, la ventaja ambiental del producto desarrollado, y que no esté entre las opciones anteriores. En este caso, quedará a criterio de la sociedad pública lhobe la aceptación o no del método propuesto.

Si es necesario clarificar cualquier apartado de la información suministrada por la empresa, la sociedad pública Ihobe contactará con la empresa para solicitar ampliar la información suministrada. Una vez efectuada la evaluación, se comunicará si el producto está aceptado (de manera preliminar) para su participación en la exposición, o si bien no cumple con los criterios de participación, y se explicarán los detalles de la participación en la misma.

Teniendo en cuenta el fin divulgativo y promocional del ecodiseño de la exposición, la sociedad pública lhobe primará como criterio de selección aquellas piezas o productos que contribuyan de manera clara a cumplir estos objetivos por su vistosidad e impacto.

La confirmación definitiva de participación en la exposición **“20 years of ECODESIGN made in EUSKADI”** se hará una vez evaluadas todas las candidaturas, y en función del número, tipo y sector al que pertenecen los diferentes productos pre-seleccionados.



5. PARTICIPACIÓN EN LA EXPOSICIÓN

Una vez comunicado formalmente a la empresa la aceptación de su producto para participar en la exposición, se contactará telefónicamente con cada empresa para darles las pautas a seguir hasta el momento de finalizar su participación en esta iniciativa.

Será responsabilidad de las empresas participantes la recepción y entrega a la sociedad pública lhobe en plazo y forma de los productos que formarán parte de la exposición, así como facilitar cuantas indicaciones sean necesarias para asegurar el correcto estado del producto durante el tiempo en que va a estar expuesto.

De todos y cada uno de los productos presentes en la exposición, se elaborará una ficha técnica en la que se describa el producto, sus principales características y funcionalidades y, sobre todo, las mejoras ambientales que ha conseguido. La misma será elaborada por el equipo técnico de la sociedad pública lhobe en base a la información facilitada por las empresas y será remitida a las empresas participantes antes de su publicación.

Junto con la exposición, se elaborará una publicación que recopilará en fichas técnicas individuales las características y principales aspectos de cada producto. Este catálogo oficial de organizaciones vascas que han aplicado criterios de ecodiseño (en formato físico y APP) se editará como publicación de la sociedad pública Ihobe y llevará por título **“20 years of ECODESIGN made in EUSKADI”**. El mismo estará disponible en euskera, castellano e inglés. Para ello, las empresas participantes facilitarán el material gráfico necesario para la correcta presencia de los productos en la misma y cederán a la sociedad pública Ihobe los permisos necesarios para el uso del material gráfico asociado.

La presencia de un producto en la exposición es requisito necesario para su incorporación en el catálogo oficial. Sin embargo, podrán darse excepciones siempre que la imposibilidad de la presencia en la exposición sea si por motivos logísticos o técnico (productos de gran formato, muy pesados o que no pueden ser fácilmente trasladados). En estos casos, se valorará la presencia de una parte representativa del producto, de maquetas o reproducciones a menor escala.

La participación de un producto en la exposición habilitará a aquellas empresas que así lo deseen a participar como ponentes durante la segunda sesión de la conferencia **Basque Ecodesign Meeting 2020**, con una ponencia ante el público asistente al congreso en la que

poder presentar el trabajo desarrollado. El número de empresas presentes y la duración de las ponencias estará condicionada por las demandas recibidas y se garantizará en todo momento una presencia equitativa y representativa de los principales sectores de actividad industrial en el País Vasco.

A la finalización de la exposición, será responsabilidad de las empresas participantes la recogida de los productos expuestos en los plazos y forma que la sociedad pública Ihobe les comunique.

6. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La participación en la Exposición **“20 years of ECODESIGN made in EUSKADI”** supone el conocimiento y la conformidad con las presentes cuya interpretación corresponde a la sociedad pública Ihobe, como entidad organizadora del Basque Ecodesign Meeting 2020 y de la propia exposición, e implica la íntegra aceptación de las mismas.